

¿Opera usted un lavadero móvil de vehículos en la ciudad de Nueva York?



Algunos consejos importantes sobre lo que **SÍ** debe hacer y lo que **NO** debe hacer



✓ Tener una licencia válida para lavar vehículos

Debe tener una licencia para lavar vehículos del Departamento de Asuntos del Consumidor (Department of Consumer Affairs, DCA) de NYC si se dedica a actividades afines (lavar, lustrar, secar, pasar la aspiradora u otro tipo de cuidado cosmético de los vehículos).

Excepción: Usted no necesita una licencia para lavar vehículos si opera una instalación de autoservicio, lava vehículos ocasionalmente a fin de recaudar fondos para una organización sin fines de lucro o lo hace sólo como servicio auxiliar de un servicio principal (por ejemplo, un taller de reparaciones, un concesionario de automóviles, un agente de arrendamiento) y no ofrece lavado de vehículos en forma directa al público.

✓ Cumplir con todas las leyes y regulaciones federales, estatales y municipales

Las leyes y regulaciones de la Ciudad (es decir, las municipales) incluyen aquellas aplicadas por el DCA, los departamentos de la ciudad de Nueva York: el Departamento de Protección Ambiental (Department of Environmental Protection, DEP), el Departamento de Transporte (Department of Transportation, DOT), el Departamento de Salud e Higiene Mental (Department of Health and Mental Hygiene, DOHMH) y el Departamento de Policía de Nueva York (New York Police Department, NYPD).

✗ Operar en propiedades privadas sin el permiso de los dueños

✗ Operar en la calle, las autopistas o estacionamientos municipales

✗ Estacionar ilegalmente o lavar vehículos que estén estacionados ilegalmente

✗ Obstruir el tránsito de cualquier manera o infringir otras leyes de tránsito

Para obtener más información, visite nyc.gov/DOT y busque "NYC Traffic Rules" (normas de tránsito de NYC).

✗ Usar hidrantes públicos u otras fuentes de agua sin las autorizaciones, licencias o permisos adecuados

¿Tiene preguntas?

- Para obtener más información, visite nyc.gov/BusinessToolbox
- Si tiene preguntas sobre las leyes, comuníquese con el Asesor de Cumplimiento de Empresas del DCA escribiendo a BCC@dca.nyc.gov.
- Si tiene preguntas sobre licencias, llame al **311** y pida que lo transfieran al DCA a fin de consultar sobre la licencia para lavar vehículos.



Bill de Blasio
Mayor

Consumer
Affairs

Lorelei Salas
Commissioner

El Departamento de Asuntos del Consumidor de la ciudad de Nueva York (DCA) protege y mejora la vida económica diaria de los neoyorquinos para crear comunidades prósperas.